



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



OFICIA MEDIADORA-CONCILIADORA Y CALIFICADORA



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

JUNIO DE 2020

Ayuntamiento de Polotitlán, 2019- 2021.
Oficialia Mediadora- Conciliadora y Oficialia Calificadora.
Allende S/N, Colonia Centro, Polotitlán,
Estado de México"
Tel. 4272660406

Secretaria Particular.
Junio de 2020
Impreso y hecho en el Municipio de Polotitlán

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
I.- Antecedentes	5
II.- Base Legal	6
III.- Objeto y atribuciones	7
IV.- Estructura Orgánica	15
V.- Organigrama	16
VI.- Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa	17
VII.- Directorio	19
VIII.- Validación	20
IX.- Hoja de Actualización	21



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



PRESENTACIÓN

El Municipio es la piedra angular de la estructura de estado, puesto que es la entidad más cercana al ciudadano, es por ello que debe atender a los principios de simplificación administrativa, transparencia, racionalidad, funcionalidad, eficacia y coordinación al servicio de la sociedad.

Lo anterior reviste gran importancia para el H Ayuntamiento de Polotitlán Estado de México; por lo que elevar los niveles de eficiencia y calidad en la prestación de servicios, así como la preservación en lo posible del Estado de Derecho a través de las Instituciones y sus funcionarios públicos municipales es fundamental.

Se realizó el presente Manual de Organización de las Oficialías: Mediadora-Conciliadora y Calificadora, municipales, el cual se llevó a cabo con el personal que labora en dichas áreas, resultado de un esfuerzo conjunto que permitió unificar criterios y conceptos, cuidando que no se presente cuidando de que el mismo sea claro, preciso y de fácil consulta para los usuarios.

Cabe resaltar que este documento es un instrumento en el que se da a conocer a los servidores públicos, información general, marco jurídico, estructura orgánica, descripciones y perfiles, del cargo de los funcionarios de estas Oficialías: Mediadora-Conciliadora y Calificadora, así como los objetivos, y funciones de las áreas de este órgano.

Sin duda alguna el presente manual ayudará en la modernización y simplificación de trámites, puesto que el tener claras las funciones de los órganos en comento facilitará el ejercicio de las actividades y dar un mejor resultado a la población en general.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



I.- ANTECEDENTES

Resulta inminente mencionar que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derivado del artículo 115; el cual, de la vida como Entidad Organizacional al Municipio, otorgándole personalidad jurídica, el cual como ya se mencionó, es la estructura más cercana a los ciudadanos, dicha institución ha evolucionado al paso del tiempo.

Así pues, por cuanto a lo concerniente de las Oficialías: Mediadora-Conciliadora y Calificadora, podemos encontrar sus antecedentes más directos en la época de la dominación española podemos encontrar figuras como los corregidores y alcaldes mayores, personalidades encargadas de administrar justicia por regiones, posteriormente en la época post-revolucionaria ya podemos encontrar figuras como los llamados jueces menores municipales, que incluso dependían del Poder Judicial.

En el estado de México, en el periodo de la gubernatura de Calos Hank González se implementan los denominados juzgados populares nombrados por el Tribunal Superior de Justicia, y es el 13 de marzo de 1992 cuando a través decreto número 68 se adiciona a la ley orgánica la función Conciliadora y Calificadora, figura que a la postre se convertiría en las Oficialías: Mediadora-Conciliadora y Calificadora, las cuales encuentran su fundamento y facultades en el Título V, Capítulo Primero de la Ley Orgánica Municipal.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



II- BASE LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, de 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2 de marzo del 1993, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 22 de diciembre de 2010, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 30 de mayo de 2017, y sus reformas y adiciones.
- Código Administrativo del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 13 de diciembre de 2001, y sus reformas y adiciones.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 7 de febrero de 1997, y sus reformas, adiciones.
- Código Civil del Estado de México, Gaceta del Gobierno del Estado de México, 7 de junio del 2002, y sus reformas, adiciones.
- Bando Municipal 2020, Gaceta Municipal, 5 de febrero de 2020.
- Acuerdos de Carácter Municipal.
- Y demás disposiciones legales federales y/o estatales aplicables.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

III.- OBJETO Y ATRIBUCIONES

Artículo 1.- Las atribuciones, organización y funcionamiento de las oficialías mediadora-conciliadora y calificadora las podemos encontrar señaladas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Mediación Conciliación y Promoción de la Paz Social del Estado de México y el Bando Municipal vigente en el Municipio de Polotitlán:

Artículo 2.- El Ayuntamiento ejercerá su función Mediadora- Conciliadora y Calificadora, a través del Oficial Mediador-Conciliador y Calificador, pudiendo recaer ambas funciones en una sola persona o más según las necesidades del municipio.

Teniendo la función Mediadora-Conciliadora la función básica de mediar los conflictos vecinales procurando avenir a las partes para que constituyan los acuerdos que representen soluciones aceptables para todos y beneficios para la comunidad en general.

A la función Calificadora le corresponde, conocer, mediar, conciliar y ser árbitro en los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular, cuando exista conflicto de intereses, siempre que se trate de daños materiales a propiedad privada y en su caso lesiones de las que tarden en sanar hasta quince días y no amerite hospitalización, siguiendo los lineamientos que establece el Artículo 150 Fracción II inciso h de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

La función Calificadora también tendrá bajo su responsabilidad calificar las faltas administrativas de índole municipal; asimismo, las acciones u omisiones que deban considerarse como faltas o infracciones al orden público y a la tranquilidad de las personas, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el presente Bando, los reglamentos respectivos y demás ordenamientos legales vigentes aplicables.

La persona a cargo de la función Mediadora-Conciliadora y Calificadora, para el ejercicio de sus funciones observará además de lo dispuesto en este Bando, lo previsto en el Reglamento de Justicia Cívica y demás ordenamientos aplicables a la materia.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

IV.- ESTRUCTURA ORGANICA

1. Oficialía Mediadora-Conciliadora
2. Oficialía Calificadora

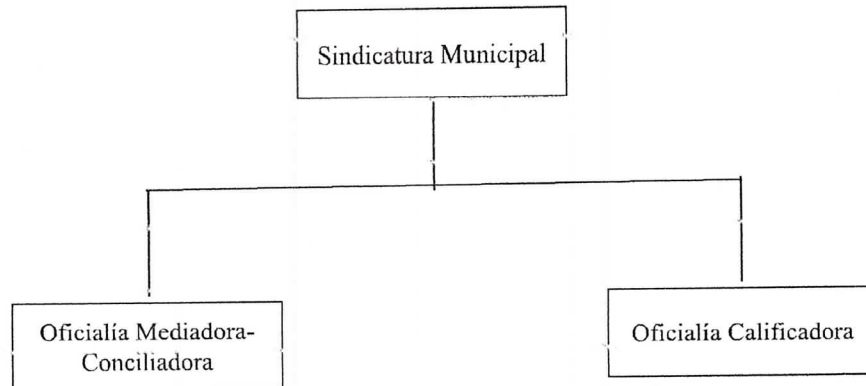


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

V. ORGANIGRAMA





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021

2020: "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"



VI.- OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

1.- OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA

OBJETIVO:

Implementar y substanciar procedimientos de mediación o conciliación vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social o política en su municipio, en todos los casos en que sean requeridos por la ciudadanía o por las autoridades municipales.

FUNCIONES:

1. Analizar las solicitudes de los interesados con el fin de determinar el medio alternativo idóneo para el tratamiento del asunto de que se trate.
2. Implementar y substanciar procedimientos de mediación o conciliación vecinal, Comunitaria, familiar, escolar, social o política del Municipio, en todos los casos que sean requeridos por la ciudadanía o por las autoridades municipales.
3. Proponer el medio alternativo de solución de controversias, cuando de acuerdo con los participantes resulte conveniente emplear uno distinto al inicialmente elegido.
4. Registrar los expedientes de mediación o conciliación en el Libro para tal efecto.
5. Elaborar, revisar y en su caso, aprobar, los acuerdos o convenios a que lleguen los participantes a través de la mediación o de la conciliación, los cuales deberán ser firmados por ellos y autorizados por el Oficial mediador-Conciliador.
6. Negar el servicio en las materias que son competencias del Poder Judicial del Estado de México o en donde se pueda perjudicar a la hacienda pública, a las autoridades municipales o a terceros.
7. Dar por concluido el procedimiento de mediación o conciliación en caso de advertir alguna simulación en su trámite
8. Atender a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"



2.- OFICIALÍA CALIFICADORA

OBJETIVO:

Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al bando municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por los ayuntamientos, y aquellas que deriven con motivo de la aplicación del Libro Octavo del Código Administrativo del Estado de México, excepto las de carácter fiscal

FUNCIONES:

1. Auxiliar a la autoridad municipal que corresponda, en la conservación del orden público y en la verificación de daños que, en su caso, se causen a los bienes propiedad municipal, haciéndolo saber a quien corresponda.
2. Elaborar el recibo oficial y enterar en la tesorería municipal los ingresos derivados por concepto de las multas impuestas en términos de Ley.
3. Registrar en un libro todo lo actuado.
4. Expedir a petición de parte, certificaciones de hechos de las actuaciones que realicen.
5. Informar al presidente municipal de las personas detenidas por infracciones a ordenamientos municipales que hayan cumplido con la sanción impuesta por dicho servidor público o por quien hubiese recibido de este la delegación de tales atribuciones, expidiendo oportunamente la boleta de libertad.
6. Conocer, mediar, conciliar y ser arbitro en los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular, cuando exista conflicto de intereses, siempre que se trate de daños materiales a propiedad privada y en su caso lesiones a las que se refiere la fracción I del artículo 237 del Código Penal del Estado de México.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"



VII.- DIRECTORIO

L.D. IMELDA SANCHEZ HERNANDEZ
Oficial Mediadora-Conciliadora

MTRA. BELEN MARTINEZ MENDOZA
Oficial Calificadora



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

VIII.- VALIDACIÓN



RÚBRICA

C. Javier García Polo
Presidente Municipal Constitucional



RÚBRICA

Ing. Xilonon Chavero Cruz
Secretaria del Ayuntamiento



RÚBRICA

L.D. IMELDA SANCHEZ HERNANDEZ
Oficial Mediadora-Conciliadora



RÚBRICA

MTRA. BELEN MARTINEZ MENDOZA
Oficial Calificadora



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"
IX.- HOJA DE ACTUALIZACIÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
JUNIO DE 2020	ELABORACION DEL MANUAL